



RESOLUCIÓN 31/2022

Caá Catí, General Paz, Corrientes 29 de Marzo de 2022

VISTO

El artículo 92 inciso 9 de la Carta Orgánica Municipal;

El Presupuesto General de gastos y cálculos de recursos 2022; y

CONSIDERANDO

Que, atento a la situación económica del país y el costo de vida en general, resulta oportuno y conveniente disponer aumentos en las remuneraciones adicionales para el personal de la administración pública municipal,

Que, el Presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Deliberante para el periodo en curso prevé las partidas que permiten hacer frente a la erogación que ocasionan los aumentos.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1°.- DISPONER un aumento en las remuneraciones adicionales de todo el personal que presta servicios en esta Municipalidad incluyendo el perteneciente a planta permanente y contratados a partir del mes de marzo del corriente año en los siguientes rubros:

- **Asignación por hijo:** Cincuenta y nueve por ciento (59%)
- **Escolaridad Primaria y Secundaria:** Noventa y siete por ciento (97%)
- **Cónyuge:** Ochenta y dos por ciento (82%)
- **Ayuda Escolar Extraordinaria:** trescientos por ciento (300%)

ART 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaría de Finanzas, Hacienda y Modernización.

ART 3°.- DE FORMA.-